



ANUNCIO de 20 de febrero de 2026 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle en carretera Madrid-Lisboa. (2026080290)

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2026, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del siguiente Estudio de Detalle, que se publica para su general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 69 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura:

Tipo de instrumento	Estudio de detalle
Ámbito (parcelas catastrales)	3792016TK8139S0001SA
	3792025TK8139S0001BA
	3792013TK8139S0001IA
	3792015TK8139S
	3792017TK8139S0001ZA
	3792027TK8139S0001GA
	3792019TK8139S0001HA
Instrumento que desarrolla	Plan General Municipal
Objeto	ED terrenos en margen derecha de carretera Madrid-Lisboa
Clasificación del suelo	Urbano
Calificación del suelo	Zona Mixta

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Navalmoral de la Mata, 20 de febrero de 2026. El Alcalde, ENRIQUE HUESO RETAMOSA.